



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE EMILIANO ZAPATA, TRAMO: ENTRE CARRETERA AGS - VILLA HIDALGO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE, LOS CAÑOS Com.

AGUASCALIENTES, AGS. 29 de Julio de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0032-UR-01-019

CONTRATISTA: INFRAESTRUCTURA NACIONAL CARRETERA AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0032-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 13 de Abril de 2019 TERMINO: 15 de Julio de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 13 de Abril de 2019 TERMINO: 15 de Julio de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,748,950.09 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,865,530.53

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
DM-0032-2019-M01	30 May 2019	\$116,580.44	0
DM-0032-2019-T01	11 Jun 2019		9
DM-0032-2019-T02	19 Jun 2019		25

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

2182 M2 Construcción de Pavimento Hidráulico de 15 cms de espesor

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 35

HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA

DM-0032-2019

INFRAESTRUCTURA NACIONAL CARRETERA

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

IRENE DUEÑAS FLORES
 SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
 URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA
 SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).